

## **PROYECTO DE DESARROLLO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA 1.995-1.998**

### **PROYECTO MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES.**

#### **ENTIDADES QUE LO FORMULAN:**

**ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., PLANEACION DEPARTAMENTAL y el  
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES ICBA.**

#### **MARCO DE REFERENCIA:**

La artesanía siendo uno de los valores más auténticos de nuestra cultura está condicionada en gran medida por el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo turístico, social y cultural de un pueblo que la produce, cuyas características principales son:

- Heterogeneidad tanto en los individuos como en los oficios.
- Algunas regiones por influencia de factores coyunturales y aislados, han logrado un desarrollo importante de la artesanía: Ráquira, Guacamayes y Tenza.
- La provisión de materias primas naturales en ocasiones presenta escasez, dificultando su obtención.
- La actividad se desarrolla por tradición familiar y por lo general la transferencia del conocimiento se hace empíricamente.
- Aunque existen políticas claras para el sector artesanal, su implementación ha sido muy lenta.
- Es una actividad cuyos productos no están sometidos a la oferta y demanda de bienes de consumo y su diferenciación se deriva del ingenio y creatividad, como representación cultural, que lo convierte en un trabajo manufacteramente individual.
- Actividad intensiva en mano de obra y a ella tiene acceso la unidad familiar en todos sus componentes.

La actividad artesanal como alternativa de producción, tiene actualmente una importancia relativa mientras no obedezca a un programa integral de apoyo en gestión empresarial, transferencia de tecnología, capacitación técnica en el oficio y comercialización, con el fin de lograr que los productos sean competitivos y se garanticen volúmenes de producción, niveles de calidad y cierto grado de estandarización.

En este orden de ideas, el proyecto puede contribuir además a superar situaciones conflictivas y de permanencia en la zona, beneficiando especialmente a la mujer como

principal protagonista de la actividad artesanal productiva, teniendo en cuenta la realidad del subsector artesanal en el departamento de Boyacá.

Dadas las políticas del Gobierno de descentralización y descongestión en la ejecución de programas, se plantea la concertación con entidades de diverso orden que tengan acceso a las regiones en donde se adelantarán los proyectos, que promuevan la participación activa de la comunidad involucrada.

En respuesta a esta determinación, varias entidades entre ellas el SENA, destinarán recursos para promover el desarrollo de un programa que brindara especialmente opciones de empleo mediante la preparación en actividades artesanales productivas.

ARTESANIAS DE COLOMBIA y a nivel regional el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES, han unido esfuerzos con la intención de evitar la duplicidad de esfuerzos institucionales y lograr un mayor fortalecimiento para la ejecución directa en las comunidades.

El presente proyecto hace parte integral del Convenio suscrito cuyo objeto es el de propender por el desarrollo integral, el fomento y la cualificación del sector artesanal del Departamento de Boyacá, mediante la ejecución de programas que comprenden: organización, capacitación, diseño, comercialización, crédito, materias primas y otros, que corresponden a un plan de cooperación interinstitucional, aprobado por las partes, encaminado a lograr el mejoramiento de la producción y la generación de empleo.

Mediante este proyecto se establecerán y precisarán los compromisos, aportes y responsabilidades que asumirá cada una de las partes, durante los años 1.994, 1.995, 1.996 y 1.997.

Para el logro del objeto del proyecto, se trabajará mediante el sistema de subproyectos específicos para cada municipio o comunidad artesanal del departamento, respondiendo de esta manera a las necesidades específicas detectadas, con soluciones y estrategias adecuadas.

#### **ANTECEDENTES:**

Dentro de los programas de ARTESANIAS DE COLOMBIA para el sector artesanal, se ha incluido la capacitación integral al artesano, la asesoría y asistencia técnica en diseño y desarrollo del producto, la utilización apropiada y la preservación de materias primas utilizadas en la actividad artesanal, la organización para la producción y la gestión, así como la divulgación y comercialización del producto artesanal.

La actividad artesanal en el Departamento se caracteriza por ser principalmente

tradicional, dándose en regiones que hasta la fecha disponen de abundante materia prima y en familias de fuerte raíz ancestral, condiciones que han favorecido la transmisión del conocimiento heredado a través de varias generaciones, en condiciones que dieron la posibilidad de definir objetos con elevado valor estético.

Este se ha ido perdiendo por falta de políticas amplias de promoción y mercadeo, factores adversos que han ocasionado una baja considerable en las posibilidades del artesano para considerar su trabajo como una actividad rentable. Ello causa una desmotivación tal, que muchos de los artesanos activos se ven afectados, debiendo abandonar su labor productiva para dedicarse a otras actividades más rentables, sin poder aprovechar las posibles alternativas que le puede dar la actividad artesanal como fuente de ingresos, que eleve considerablemente la calidad de vida.

Se pierde además, una de las posibilidades que tiene el creativo artesanal como herramienta innata de trabajo, para desarrollar la actividad dentro de algunas condiciones de disciplina y aprovechamiento de tecnologías apropiadas en los procesos, para elaborar los productos que representan tecnologías autóctonas y que han consolidado el bagaje cultural de la Región, que se manifiestan en la posibilidad de rescatar y diversificar productos para llegar a nuevas concepciones y usos.

Si la actividad artesanal ofrece niveles apropiados de rentabilidad, el artesano desechará la concepción que tiene sobre ella como un trabajo complementario y de supervivencia, para dedicarse de manera más permanente a consolidar una producción estable.

Actualmente el artesano realiza el trabajo de acuerdo al pedido que le hace el mayorista de turno, quien también le impone condiciones estéticas definidas, número de unidades, precio de los productos y suministro único, creando de esta forma una dependencia permanente.

En el momento, la única posibilidad que tiene de innovar y aplicar su imaginación, se ha presentado por una parte en los mercados y ferias artesanales en donde realizan concursos que intentan recuperar la artesanía como labor creativa, y de otra parte con las escasas asistencias en diseño, efectuadas por Artesanías de Colombia, en contadas poblaciones del Departamento, a las cuales, desafortunadamente, no se le ha dado el impulso necesario especialmente en cuanto a la comercialización.

Boyacá, por sus características regionales, tiene condiciones favorables para una intensa práctica artesanal, que de hecho se da en mayor o menor medida en cada uno de sus municipios.

Ello se debe en gran parte por: a) la facilidad en la consecución de materias primas, en

su gran mayoría de origen natural o mineral. b) La cantidad de personas ocupadas en la actividad, involucrándose por lo general casi toda la familia. c) Los ambientes propicios para desarrollar productos específicos, de acuerdo a las costumbres y usos de cada región. Ello hace que, con una mejor planeación, organización, capacitación y mercadeo, se puedan lograr mayores márgenes para cada núcleo productivo.

La Administración Departamental viene consolidando un proyecto en donde se recupere la calidad del oficio artesanal y se propone, mediante la cooperación interinstitucional, establecer términos, compromisos y mecanismos de acción determinantes para establecer la práctica artesanal, como una industria capaz de competir con éxito dentro del sector productivo, repercutiendo en forma positiva en el renglón económico del Departamento, con las propuestas que a continuación se relacionan.

Mediante este proyecto se da una alternativa al sector artesanal, para que obtenga una mejor opción como renglón productivo y económico del departamento, que a su vez apoyará y se fortalecerá con el sector de turismo, al cual está íntimamente ligado, aprovechando las condiciones naturales de las regiones o circuitos turísticos y de infraestructura de servicios y hotelería del Departamento.

## **OBJETIVO**

El objetivo general es contribuir al fomento y desarrollo de las comunidades artesanales del departamento de Boyacá, mediante el sistema de subproyectos y contando con la cooperación interinstitucional, logrando el mejoramiento del producto, la generación de empleo y por consiguiente elevar y mejorar ingresos de la población beneficiaria. Se pretende además el rescate de la artesanía como expresión de la tradición y la cultura Boyacense.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

El presente proyecto busca:

- \* **Identificación y formulación de subproyectos, específicos para cada localidad artesanal o según la temática que se desea trabajar.**
- \* **Garantizar y apoyar el desarrollo de mejores condiciones de producción en los diversos núcleos artesanales promoviendo esta actividad como una alternativa económica para la obtención de ingresos por concepto de esta actividad productiva, especialmente a nivel de las familias campesinas de las comunidades cubiertas a través de los subproyectos.**
- \* **Garantizar y apoyar la generación de mejores condiciones de comercialización y mercadeo de la producción artesanal, tradicional e innovada, a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional, generando un posicionamiento permanente.**

- \* Rescatar la tradición y preservar la cultura e identidad concientizando a las comunidades y a las autoridades sobre su importancia.
- \* Desarrollar productos nuevos, respetando técnicas y valores culturales.
- \* Estructurar los sistemas de información sobre el sector y para el sector.
- \* Estructurar los sistemas de apoyo y servicios así como los de asistencia tecnológica al sector artesanal y brindar la asesoría necesaria para la adecuación y organización de los talleres artesanales, así como efectuar un estricto control de calidad.
- \* Realizar estudio y preservación de las materias primas utilizadas para la producción artesanal.
- \* Brindar a los artesanos la posibilidad de acceder a una formación técnico-administrativa (contabilidad, administración, costos, proyectos de inversión, etc) que le permitan efectuar un control y aprovechamiento óptimo de su taller y producción.
- \* Propender porque cada uno de los beneficiarios directos del proyecto se convierta en agente multiplicador en su propia comunidad.

## **METAS**

- Organizar, consolidar y fortalecer por lo menos un grupo artesanal de base, alrededor de la producción, en cada comunidad beneficiada.
- Organizar eventos de intercambio y actualización, a nivel de las entidades de la región, los representantes de los municipios y de las comunidades para evaluar y fortalecer el desarrollo del presente proyecto, así como de los subproyectos que se adelanten.
- Brindar capacitación integral a un promedio de 15 artesanos en cada una de las comunidades cubiertas, como beneficiarios directos del proyecto.
- Diseñar un método comparativo que permita detectar el crecimiento del ingreso a través del trabajo artesanal.
- Producir material fotográfico que sirva para la divulgación del oficio artesanal, así como del proyecto, recopilando el proceso adelantado, que posteriormente podrá ser utilizado en publicaciones y exposiciones.
- Actualizar y editar un directorio artesanal del departamento, clasificados por oficios y localización, complementando la información obtenida en el Censo Artesanal.
- lograr la vinculación y aporte efectivo de entidades de diverso orden, al Convenio mediante el cual se implementará el presente proyecto.

## **METODOLOGIA**

Mediante el proceso que a continuación se describe, se buscará fortalecer al sector artesanal en todas las facetas que se involucran para su desarrollo.

- a. Formalización de un acuerdo por parte de las instituciones gestoras del proyecto, en el cual se establezcan compromisos y responsabilidades, que se complementarán durante el período de su ejecución.

b. Conformación del Comité Coordinador del Proyecto, encargado de diseñar los subproyectos, acordar la ejecución, efectuar la supervisión y evaluar resultados.

c. Conformación del equipo técnico que se encargará de ejecutar el proyecto, a través de los respectivos subproyectos, debidamente aprobados.

d. Convocatoria y vinculación de otras entidades del departamento y organizaciones de la comunidad, alrededor del proyecto, logrando una verdadera cooperación y participación. Se concretará mediante convenios que se enmarquen en el Convenio marco. Así mismo se adelantará la motivación hacia las comunidades artesanales para su participación activa en el proyecto.

e. Establecimiento del plan de trabajo y ejecución del proyecto, definiendo áreas y sectores prioritarios para la intervención y/o apoyo.

Hacia el sector artesanal se trabajarán aspectos relacionados con:

\* Organización, Materias Primas, Capacitación integral, Desarrollo del Producto (Diseño), Desarrollo Tecnológico, Comercialización, Crédito y Divulgación.

f. Se efectuará trabajo grupal para la conformación, organización y creación de grupos cooperativos, precooperativos y asociativos que estén en capacidad de gestionar su propio desarrollo e impulsar a su comunidad, proporcionándoles los fundamentos legales para su constitución y las bases de solidaridad para su funcionamiento.

g. Se promuevan los diferentes productos artesanales del departamento mediante la participación en exposiciones y ferias, entre ellas Expoartesánas, en sus diferentes versiones, las cuales son vitrinas de exhibición y venta al público, junto con otros eventos regionales a que halla lugar.

h. Se procurará el montaje e implementación de puntos de divulgación, exposición y venta de la artesanía del departamento, que contengan además centros de información y documentación.

i. Coordinación de circuitos artesanales en donde deben darse categorías, priorizando los centros con vocación artesanal definida y representativa.

j. Establecer un Centro Artesanal fuerte en el Departamento, en donde las organizaciones de base de los artesanos puedan organizar periódicamente eventos, ferias, exposiciones, talleres demostrativos y participativos.

Se cuenta además, con un apretado calendario de eventos y ferias, que pueden ayudar

a dinamizar la producción artesanal.

Con el sector de turismo puede fortalecerse la actividad artesanal mediante los proyectos para esta área, así:

Organización de Rondas de Negocios a las cuales se invite exclusivamente a los oferentes con negociadores fuertes.

\*A través de Institutos y Colegios de la Región, con vocación artesanal, elevar y fomentar cursos con denominación en: Expertos, Tecnólogos y Profesionales de la artesanía. Allí mismo se crearán áreas destinadas a la capacitación en el manejo administrativo y contable necesario para el progreso de los talleres artesanales.

\*Diseñar el pensum conveniente para la formación de personas capaces de crear y fomentar la industria artesanal, con una denominación que los proyecte como empresarios y una visión de industriales con habilidad en el manejo de recursos y un alta capacidad de negociación.

\*Involucrar en la enseñanza, el concepto de desarrollo integral sostenible, conservando el equilibrio ecológico. En este aspecto es de valiosa ayuda la participación de entidades como Eco carbón.

\*Definir a nivel de municipios con vocación artesanal, los servicios de apoyo, cuantificando y estableciendo convenios con las administraciones locales para fortalecerlos cuidando al máximo la conservación del medio ambiente evitando los niveles de contaminación.

\*Establecer con las administraciones municipales, planes y proyectos de desarrollo artesanal, en donde actúe como coordinador y asesor permanente el ICBA.

\*Fomentar talleres creativos en donde los artesanos, como una actividad recreativa, participen con metodologías actuales utilizadas en el Diseño y la diversificación de los productos artesanales. (Uso: utilitario, suntuario, tradicional). Establecer pruebas para definir tecnológicamente el control de calidad y la producción semi-seriada (obedeciendo a unas medidas estándares, según los requisitos de mercado).

\*Capacitación en manejo apropiado de materias primas y su preservación; diseño ergonómico e implementación de herramientas y equipos apropiados para una producción artesanal optimizada. (El artesano, por el hecho de serlo, no debe verse obligado a trabajar con las uñas).

Promover el desarrollo tecnológico y la implementación de nuevas tecnologías

apropiadas.

\*Aprovechar los Centros artesanales y turísticos para convocar a los artesanos más representativos de cada comunidad y a las organizaciones de base para efectuar un muestreo permanente de los productos artesanales, que por sus características físicas y estéticas se consideran como productos representativos de la región y del oficio. (Museo y Exposición permanente).

\*Definir Centros artesanales y turísticos para el departamento.

Todos los aspectos expuestos, dirigidos al artesano, se realizarán a través de:

\*Asesorías y Asistencias Técnicas, Cursos, Talleres, Investigaciones, Seminarios y Giras Educativas.

### COBERTURA DEL PROYECTO

La cobertura será a nivel del departamento de Boyacá, con prioridad a los siguientes municipios artesanales:

- \* Ráquira: Cerámica (loza de arena).
- \* Tenza: Cestería (caña de castilla o chin, crin de caballo).
- \* Duitama: Tejeduría (telar vertical y macramé)
- \* Sogamoso: cerámica (vidriada en torno)
- \* Pisba: Cestería (manares en bijao)
- \* Tipacoque: Tejeduría (fique trenzado).
- \* Floresta: Tejeduría (cotizas en caucho)
- \* Cerinza: Cestería (en esparto).
- \* Belén: Cerámica y dalcera.
- \* Guacamayas: cestería (en fique enrollado)
- \* Cubará: Alfarería y tejeduría (en fibras naturales)
- \* Chiscas: cerámica, cestería y tejeduría (telar)
- \* Tunja: Tejeduría y varios.
- \* Chiquinquirá: Tagua, instrumentos musicales y cerámica.
- \* Tópega: talla en carbón.

No obstante, de acuerdo a la participación que haya a nivel de la comunidad o el municipio, se podrá suspender o fortalecer la acción de apoyo, o así mismo se podrán incluir otros municipios, entre los que se encuentran Muzo, Coper, La Victoria y Quípama, iniciando el proceso con un diagnóstico sobre la situación artesanal, que permita determinar el tipo de programas a seguir.

### ADMINISTRACION DEL PROYECTO

La administración del proyecto y la ejecución de los recursos que para tal fin destinen

las partes, estará a cargo del INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE BOYACA, por cuanto es la entidad que por sus características y razón, puede incluir y canalizar todos los programas dirigidos al sector artesanal como parte representativa de la identidad cultural de los pueblos y de un departamento.

El ICBA delegará un funcionario, quien se encargará de gestionar los pagos del caso y llevar cuentas de ejecución, así como velar por el cumplimiento de los compromisos pactados por cada una de las entidades, mediante un contacto permanente con el Comité Coordinador del Proyecto, que para tal fin se constituya.

Adicionalmente, procurará ir conformando dentro de su estructura, un equipo humano que tenga a su cargo el Proyecto de Desarrollo y Fortalecimiento del sub-sector Artesanal del Departamento, de modo que se le dé la importancia que tiene y el respaldo que requiere. Así mismo, será la entidad encargada de efectuar gestiones con ONG's del Departamento para la consecución de recursos adicionales para el Proyecto, tanto en dinero como en especie.

#### **RECURSOS INSTITUCIONALES:**

Entidades co-participantes en la etapa inicial del proyecto :

##### **\*GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA:**

Convoca instituciones alrededor de programas específicas. Controlador de la políticas artesanales. Financiación de Proyectos.

##### **\*ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.:**

Apoyo, formulación y financiación de proyectos específicos para el sector artesanal. Determina las políticas para el sector y da las pautas de trabajo hacia el mismo. Adicionalmente consigue el apoyo financiero de entidades como SENA y Plan Nacional de Rehabilitación.

##### **\*ICBA:**

Dependencia de la gobernación, encargada de recopilar, preservar y fomentar la tradición, la cultura y las bellas artes en el departamento.

Entidades que podrán ser vinculadas al proyecto, durante su ejecución:

##### **\*EMPRENDER:**

Apoyo y seguimiento al manejo de talleres teórico-práctico en la elaboración de productos y la capacitación en el área técnico-administrativa (aportes para capital de trabajo).

##### **\*PLAN MUNDIAL DE ALIMENTOS:**

Conservación de tradiciones, promoción de objetos suntuarios.

**\*ECOPEPETROL:**

Cursos de capacitación permanente y participación en eventos feriales (expoartesnías 95).

**\*U.P.T.C.:**

Asesor permanente en la investigación y conservación de la artesanía tradicional.

**\*FES:**

Apoyo en la promoción a nivel de la infraestructura. Convenio con Artesanías de Colombia para la preservación y Manejo de las materias primas.

**\*ALCALDIA DE TUNJA Y OTRAS ALCALDIAS MUNICIPALES:**

En convenio con Conservar, se tiene el parque artesanal de Tunja en el parque Santander. Organización de eventos.

**\*P.N.R.:**

Apoyo en la conservación y explotación adecuada de materias primas, adecuación de tecnologías apropiadas, investigación y diseño de productos artesanales. Cooperación para la creación de talleres experimentales, en la búsqueda de nuevos usos de las materias primas y en el desarrollo de nuevos productos artesanales.

**\*CORPOBOYACA:**

mercado, conservación de materias primas, políticas de desarrollo sostenible, capacitación en el uso adecuado de las fibras y especies nativas. Regulación de la explotación de materias primas

**\*ECOCARBON:**

Apoyo en eventos y ferias. Políticas de conservación del medio ambiente. Asistencia técnica y adecuación de tecnologías apropiadas. Apoyo específico para un subproyecto en Tópaga, con posibilidad de réplica en otros municipios carboníferos.

Contando con la Cooperación y participación de estas entidades y de las mismas comunidades artesanales a través de sus representantes, con apoyo específico en recursos humano, financiero, logístico y de infraestructura, se podrá consolidar el proyecto para promover la cualificación del sector artesanal, la generación de empleo y mejorando sus condiciones de vida.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:**

Para iniciar el Convenio y por tanto el Proyecto, la GOBERNACION DE BOYACA

aporta de su presupuesto quince millones de pesos (\$15'000.000) y ARTESANIAS DE COLOMBIA destina de su presupuesto la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000). No obstante se determina que para los años siguiente, las partes deberán destinar recursos en mayor cuantía de acuerdo a las necesidades del proyecto y a los recursos de que cada una disponga.

Como soporte presupuestal del Proyecto, se ha elaborado un cuadro estimativo sobre los costos que implicaría la cobertura de algunos de los municipios en los cuales la actividad artesanal tiene cierta representatividad, que se presenta en cuadro anexo, y que puede servir de pauta para efectuar la inversión y apropiación de recursos por las entidades.

#### **DURACION:**

El proyecto marco que sustenta el convenio a ser suscrito, tendrá una duración de cinco (5) años que podrán ser prorrogables de mutuo acuerdo en la medida en que su desenvolvimiento así lo requiera. No obstante cada subproyecto específico tendrá su propia duración, que irá acorde con la programación que se haga.

#### **INFORMES**

El ICBA mantendrá permanentemente informado al comité coordinador del convenio y presentará informes de avance cada dos meses. Así mismo presentará informes de resumen de la ejecución, anuales, a cada una de las partes aportantes al proyecto. Los informes anuales deberán obedecer a las siguientes normas:

- Original y dos copias.
  - Enpastados en pasta dura. De ninguna manera se aceptarán argollados.
  - Marcado en el Lomo: NOMBRE DEL PROYECTO y abajo AÑO.
  - Marcado en la portada: NOMBRE DEL PROYECTO. CONVENIO ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES, GOBERNACION DE BOYACA 1.995-96 al centro y abajo
  - 2 Diskette del informe final.
  - Material fotográfico (preferiblemente diapositivas, enmarcadas y marcadas).
  - Fichas de: diseño del producto y del productos diseñado, con la respectiva fotografía, en carpeta aparte según los parámetros dictados por la Oficina de Diseño de ARTESANIAS.
  - Los documentos finales se deben entregar además microfilmados.
- Incluirá además:
- Logros, conclusiones, recomendaciones y observaciones.
  - Fichas de actividades: asistencia, evaluación, resultados.
  - Material fotográfico sobre el proceso adelantado.
  - Cuadros y anexos sobre la inversión financiera

Paralelo al desarrollo del proyecto se levantará material fotográfico en el que se registrará el proceso adelantado; a ARTESANIAS deberá entregarse parte de este material, de acuerdo al interés que sobre el se tenga con respecto al proyecto.

#### **AUDITAJE DEL PROYECTO:**

ARTESANIAS delegará en su coordinador del proyecto, el auditeje del Convenio. Podrá hacer sugerencias, solicitar informes y comprobar resultados. Estará encargado de presentar una evaluación sobre la ejecución del mismo, de las tareas, impacto, resultados, recomendaciones y acciones a seguir. Así mismo, la GOBERNACION delegará en la Oficina de Planeación Departamental el auditeje del Convenio.

#### **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Sobre los derechos intelectuales, se establece que el material resultante será de propiedad de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., la GOBERNACION y el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES, quienes podrán dar el uso que consideren conveniente, respetando lo referente a derechos de autor en cuanto a la parte moral frente a los contratistas. En todo caso esta materia se regulará por la Ley 23 de 1982. En cada contrato que el Instituto haga para el logro del presente proyecto, se deberá incluir una cláusula que haga alusión a este punto.

Se podrá sustentar la necesidad y viabilidad para dar continuidad al proyecto, mediante el diseño de nuevas estrategias que operacionalicen lo implementado y que fortalezcan la autogestión de las comunidades, aportando los recursos físicos, económicos y humanos que se requieran, por parte de las entidades que lo promueven y mediante la vinculación de otras entidades y organismos de la región.